ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 125	
Hora: 2:00 pm	**Fecha:** 26 de noviembre de 2025
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	- Suscripción de contratos de aporte – Primera infancia.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de suscripción de contratos de aporte – Primera infancia – Grupo interno de trabajo de Prevención.
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto:

LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Secretario técnico.
LAURA LÓPEZ MONTOYA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

1. Solicitud de suscripción de contratos nuevos – Primera infancia – Grupo interno de trabajo de Prevención.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Prevención, mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, solicita comité de contratación para la aprobación de suscripción de los contratos de aportes que a continuación describe, lo anterior, en atención al memorando con Radicado Nro 20251600000109803 del 27 de agosto de 2025, por medio del cual, se brindan las Orientaciones para la

suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025, expedido por las direcciones de Primera Infancia y Contratación.

Indicando que, la solicitud presentada corresponde a contratos nuevos con contratistas con continuidad en la prestación del servicio, los cuales por razones técnicas y administrativas no fue posible prorrogar, sin embargo, y en virtud del memorando orientador y el concepto de viabilidad expedido por la supervisión de los contratos, se procedió estructurar la contratación de aportes en virtud de lo consagrado en el artículo 35 numeral m del manual de contratación vigente, que señala:

> ***"ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).***
>
> *Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*
>
> *(...)*
>
> *m) Cuando se trate de servicios que ameriten una prestación ininterrumpida, en razón a que se le prestan a una población que precisa continuidad de los procesos o de las metodologías aplicadas por el contratista anterior; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios."*

Sumado a lo anterior, manifiesta que la fecha de terminación de estos difiere de la establecida en el memorando orientador, toda vez que, fue necesario ajustar la nueva fecha de finalización a la disponibilidad del recurso Regional. Así mismo, certifica la coordinadora que los contratos de aporte por realizar cumplen con cada uno de los criterios establecidos en el memorando orientador No. 20251600000109803 del 27 de agosto de 2025 desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros. Así mismo, cuentan con concepto de viabilidad expedido por los supervisores, donde certifican la viabilidad de celebrar nuevos contratos con los contratistas que suscribieron los contratos anteriores, para atender los servicios que venían ejecutando, con el propósito de no interrumpir la atención y servicio.

Por otro lado, y respecto de la capacidad operativa de los contratistas, indica que, al tratarse de contratistas con continuidad, se verifico tanto el informe de elegibilidad[1] de aquellos contratistas que resultaron adjudicatarios a través de la invitación pública CV-PC-004-2024SEN, así como, las evaluaciones de aquellos contratistas que fueron contratados de manera directa, observándose que cuentan con capacidad operativa para ejecutar la suscripción de los contratos que se pretenden realizar, toda vez que, la capacidad

[1] Alcance 2 informe final orden de elegibilidad o declaratoria de terminación de zonas

operativa fue evaluada para ejecutar el contrato por un plazo de 8 meses, y estos contratos solo tienen plazo por 1 mes o menos dependiendo la fecha de cumplimiento de requisito de perfeccionamiento y ejecución, y en ese sentido, la capacidad operativa no varía.

En consecuencia, los contratos de aporte por suscribir son los siguientes:

Tabla 3
Contratos nuevos por suscribir

NIT	NOMBRE EAS	VALOR APORTES ICBF	VALOR APORTES CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
900978172	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	$ 174.422.520,00	-	$ 174.422.520,00	22/12/2025
800075215	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS	$ 103.486.188,00	$ 2.069.724,00	$ 105.555.912,00	22/12/2025
900140632	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA-ASUINFANCIA	$ 161.600.406,00	$ 3.232.008,00	$ 164.832.414,00	22/12/2025
900208749	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO - APADESO	$ 333.264.764,00	$ 6.665.295,00	$ 339.930.059,00	22/12/2025
900321584	RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS	$ 220.887.193,00	$ 4.417.744,00	$ 225.304.937,00	22/12/2025
900551843	FUNDACION DAME TU MANO J.E.P.C.	$ 357.051.448,00	$ 7.141.029,00	$ 364.192.477,00	22/12/2025

Fuente: Solicitud del área de la necesidad.

Así mismo manifiesta que, se presentan alerta por suscripción de contratos superior a 5.000 SMLMV. en los siguientes contratos:

Tabla 4
Alerta 5000 SMLMV

REGIONAL	NIT	NOMBRE EAS	VALOR CONTRATO DPI ACTUAL	ADICION	VALOR CONTRATO PROTECCION	VALOR FINAL	SMMLV	ALERTAS
ANTIOQUIA	900140632	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	$ 10.940.327.117	$ 164 832.414	$ 4.941 474.991	$ 16 046.634.522	11.273	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	900978172	FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUDAFRO	$ 8.378.532.733	$ 174.422.520	$ 0	$ 8.552.955.253	6.008	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

Fuente: Solicitud del área de la necesidad – matriz financiera.

En ese sentido, deberá tramitarse la respectiva alerta de que trata el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación vigente.

Atendiendo lo anterior, y realizado el análisis de los rubros presupuestales que soportan esta contratación, toma la palabra la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero para indicar que, tal y como lo ha expresa en actas anteriores, de acuerdo con la orientación remitida por el Director financiero mediante correo electrónico y a los anexos adjuntos a esta orientación, la Regional Antioquia desde el Grupo de Planeación y Sistemas realizó la programación de algunos recursos para componente alimentario a través del rubro de funcionamiento A-02-02-02-006-003-302 "Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas – Dirección Administrativa" para apalancar el componente alimentario de estos contratos.

Precisando que, para ello se contó además de la orientación de la Dirección Financiera con la autorización remitida por el Ministerio de Hacienda para ello (Se adjunta: i) justificación para amparar acuerdo 002 del consejo directivo del icbf27-octubre2025. Y ii) Registro_2-2025-068964 aprobación traslado); y que la competencia para el uso y la programación de los rubros no es de la Regional Antioquia sino de la Dirección de Planeación y Sistemas.

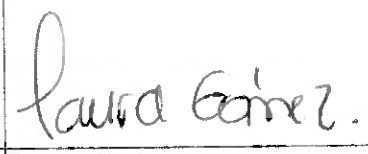
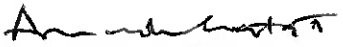
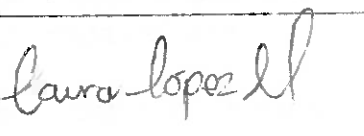
Manifestado lo anterior, el comité de contratación una vez verificado los contratos por suscribir, emite concepto favorable para la suscripción de estos. Precisando que, deberá tramitarse la alerta de que trata el numeral 2 del artículo 6 del manual de contratación.

2. **Concepto de comité.**

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Entidad	Firma
CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	Aprobado electrónicamente
LAURA INÉS GOMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnico – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	
LAURA LÓPEZ MONTOYA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 124 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025